

Auditoría de desempeño de la recolección y manejo de basura, reciclaje y materia orgánica de la Ciudad

¿Por qué OCA realizó este estudio?

Para combatir los efectos negativos de los residuos de los vertederos, la Ciudad estableció objetivos para desviar todos los residuos de los vertederos para el año 2040. Sin embargo, la Ciudad no ha cumplido con sus objetivos y la supervisión de la Ciudad sobre los transportistas privados de residuos es fundamental para lograr estos objetivos, ya que los transportistas recogen la mayor parte de los residuos en San Diego.

Por ello, realizamos una auditoría de desempeño con tres objetivos:

(1) Determinar si los acuerdos de transporte de franquicia de la Ciudad garantizan el cumplimiento de los objetivos del Plan de Cero Residuos de la Ciudad, los objetivos del Plan de Acción Climática y otras regulaciones estatales y locales relevantes;

(2) Determinar si la estructura de tarifas de la Ciudad para la recolección y eliminación de residuos, reciclaje y materia orgánica realizada por transportistas de franquicia garantiza el cumplimiento de los objetivos del Plan de Cero Residuos de la Ciudad, los objetivos del Plan de Acción Climática y otras regulaciones y objetivos estatales y locales relevantes; y

(3) Determinar si la supervisión de la Ciudad de los acuerdos de los transportistas de franquicia garantiza el cumplimiento de los objetivos del Plan de Cero Residuos de la Ciudad, los objetivos del Plan de Acción Climática, las regulaciones estatales y locales pertinentes y las tarifas requeridas.

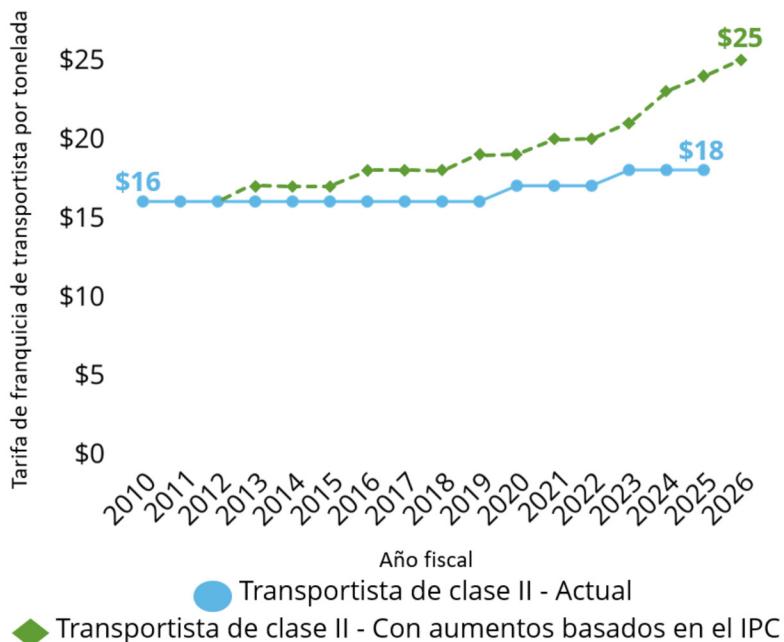
Lo que determinó OCA

Hallazgo 1: La Ciudad podría recuperar al menos \$4 millones más por año aumentando las tarifas de los transportistas para cubrir los costos de la Ciudad.

- **Las tarifas de franquicia no han seguido el ritmo de los crecientes costos de la Ciudad,** a pesar de los requisitos del Código Municipal que exigen que compensen el valor de la franquicia otorgada.
- Desde 2010, la Ciudad ha perdido más de \$25 millones en ingresos totales porque las tarifas de franquicia no se ajustaron a la inflación como se hace con las tarifas AB939.

- Si las tarifas de franquicia hubieran seguido el ritmo de la inflación, la Ciudad habría recaudado **\$18 millones** en el año fiscal 2024, en lugar de solo \$14 millones.
- La actual estructura de tarifas de la Ciudad no incentiva el reciclaje, lo que dificulta que la Ciudad reduzca los desechos en los vertederos.

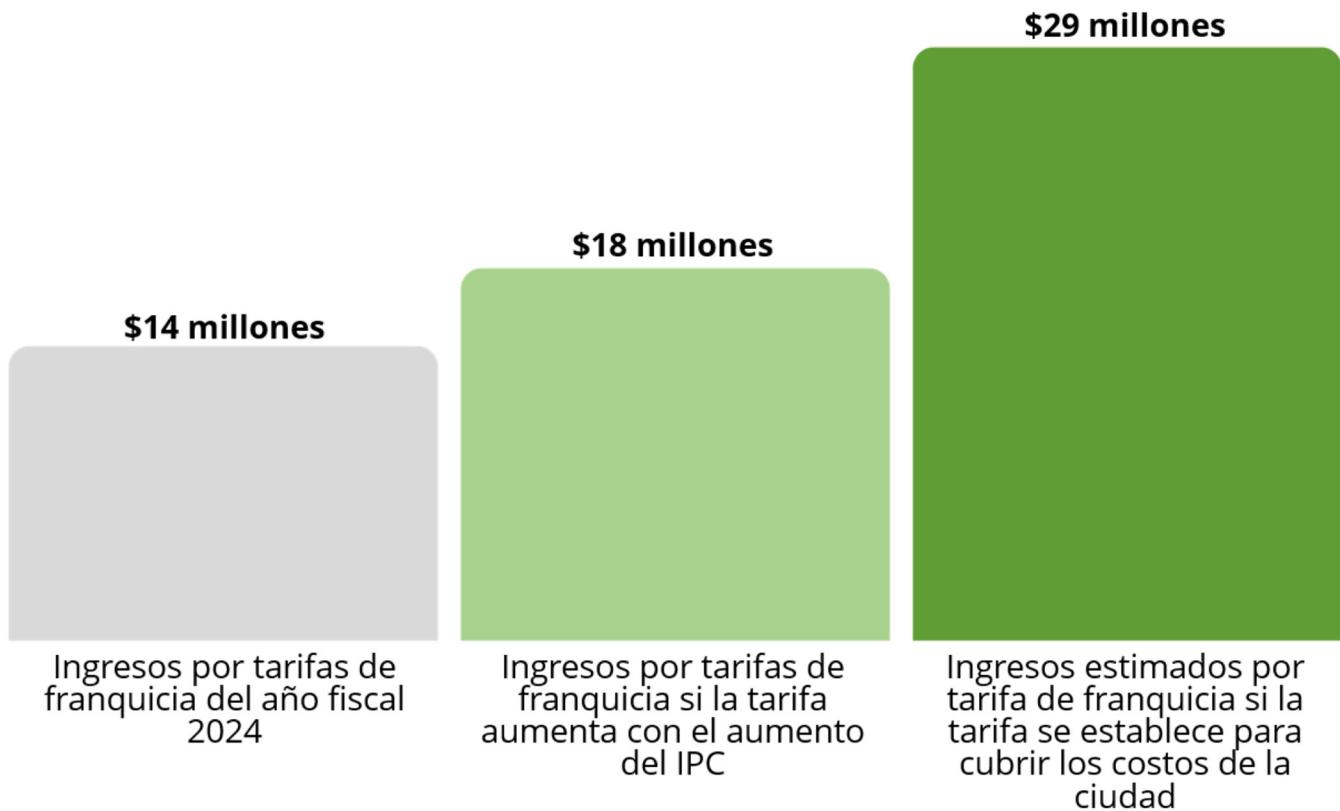
Anexo 7: Las tarifas de franquicia solo aumentaron un 13 % desde 2010, mientras que el IPC aumentó un 54 %



Fuente: OCA generado en base a resoluciones del Ayuntamiento y datos del IPC.

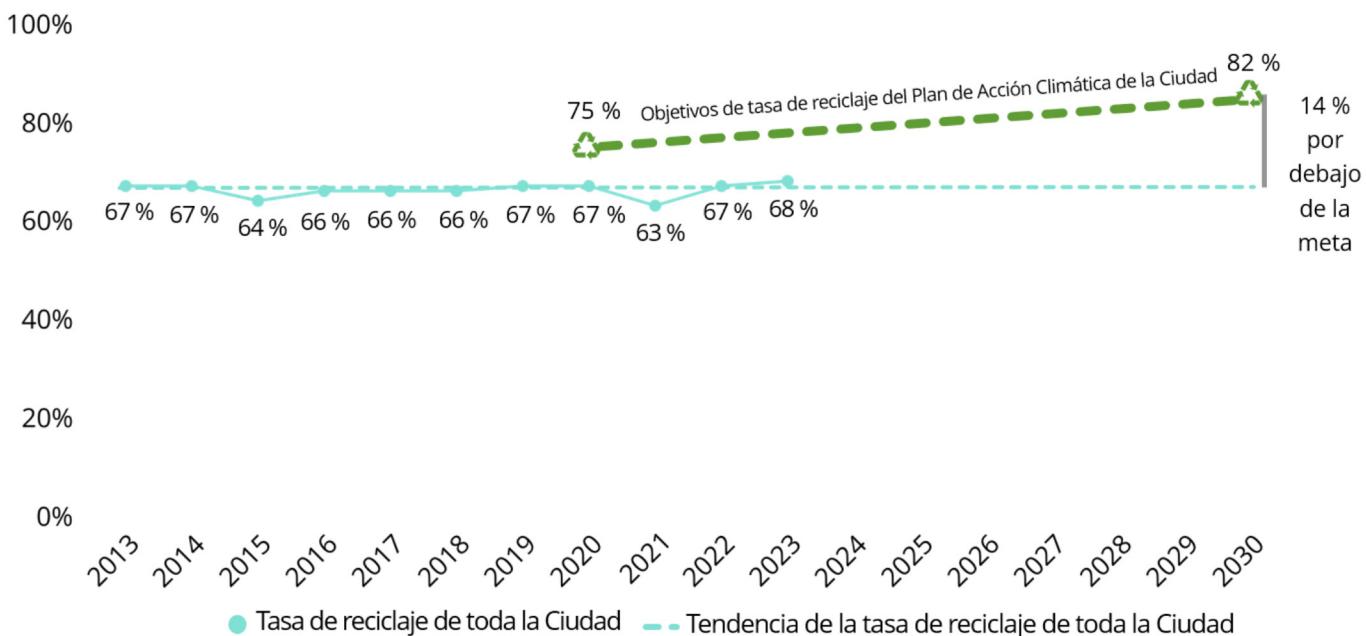
- Sin embargo, incluso con aumentos por inflación, estimamos que los ingresos por tarifas de franquicia no cubrirían totalmente los costos de la Ciudad. Estimamos que la Ciudad probablemente gasta **\$29 millones por año en reparar los daños a las calles causados por camiones de transporte de residuos privados y en supervisar** los acuerdos de franquicia de los transportistas.
- Aumentar las tarifas de franquicia para cubrir los costos de la Ciudad no se traduciría necesariamente en precios sustancialmente mayores para los clientes.

Anexo 10: Los ingresos actuales por tasas de franquicia de la Ciudad no se corresponden con los daños a las calles y los costos de supervisión de la Ciudad



Fuente: OCA generado en base a datos de SAP, la Oficina del Tesorero de la Ciudad, ESD y el Departamento de Transporte.

Anexo 13: La Ciudad no cumplió con el objetivo del Plan de Acción Climática para 2020 y actualmente se encuentra 14 puntos porcentuales por debajo del próximo objetivo de 2030



Fuente: OCA generado en base al Plan de Cero Residuos de la Ciudad, el Plan de Acción Climática y los datos de tasa de reciclaje de ESD.

Hallazgo 2: La Ciudad puede hacer más para responsabilizarse a sí misma y a los transportistas privados de residuos de cumplir los objetivos del Plan de Acción Climática, que están diseñados para ayudar a limitar la mala calidad del aire, los fenómenos climáticos extremos y otros impactos negativos del cambio climático.

- La tasa de reciclaje de la Ciudad se ha mantenido estancada alrededor del 67 por ciento durante la última década.
- La Ciudad no alcanzó su objetivo de tasa de reciclaje del 75 por ciento en 2020 y no está en condiciones de cumplir los próximos objetivos.
- Los transportistas privados de residuos recogen la mayor parte de los residuos de San Diego. La Ciudad debe aumentar **las tasas de desvío de los transportistas para cumplir con sus objetivos y reducir los desechos en los vertederos.**
- La tasa de desvío colectiva de los transportistas aumentó cuando se estableció ESD y aumentaron los requisitos de tasa de desvío. Sin embargo, cuando ESD dejó de aumentar los requisitos de tasa de desvío, la tasa de desvío colectiva de los transportistas quedó relativamente estancada.
- ESD no ha exigido sistemáticamente planes de cumplimiento ni ha evaluado daños liquidados. ESD también permitió que cuatro transportistas continuaran operando en la Ciudad, a pesar de no cumplir repetidamente con los requisitos de tasa de desvío.
- La Ciudad no puede cumplir con sus objetivos a menos que el Departamento de Recaudaciones también aumente su tasa de desvío, que fue del 32 por ciento en 2023.

Lo que recomienda OCA

Hicimos **8 recomendaciones** para ayudar a garantizar que la Ciudad recupere costos y reduzca los desechos en los vertederos. Las recomendaciones clave incluyen:

- Proponer una acción al Concejo Municipal para fijar las tarifas de franquicia a la tasa que tendrían si hubieran aumentado según el IPC desde el año fiscal 2010 y exigir que las tarifas aumenten anualmente en función del IPC.
- Realizar un estudio de tarifas para evaluar la tarifa de franquicia adecuada y las tarifas AB939 para recuperar los costos de la Ciudad e incentivar el reciclaje.
- Proponer modificaciones a los contratos de franquicia para incluir aumentos en los requisitos de tasa de desvío.
- Presentar el desempeño de cada transportista en el cumplimiento de los requisitos de tasa de desvío antes de que el Concejo Municipal extienda el acuerdo de franquicia del transportista.
- Establecer una meta de rendimiento de la tasa de desvío para las recolecciones de la Ciudad.

La administración de la Ciudad **estuvo de acuerdo con las 8 recomendaciones.**

Para obtener más información, comuníquese con Andy Hanau, auditor de la Ciudad, al (619) 533-3165 o cityauditor@sandiego.gov.